



| | | |
|---------------------------------------|---|---|
| Objetivo | Gestionar la suspensión de las enseñanzas | |
| Alcance | Titulaciones oficiales que oferta la Facultad de Ciencias del Mar. Se aplica cuando así lo determine el Equipo de Gobierno de la ULPGC. | |
| Responsable | Vicedecano o Vicedecana con competencias en Títulos | |
| Edición | Actualización del diseño del procedimiento acorde con el PAC01; Simplificación del desarrollo del procedimiento; Corrección de responsabilidades; Adecuación a las normativas vigentes. Uso de un lenguaje igualitario. | |
| Grupos de interés | Personal de Administración y Servicios (PAS); Personal Docente e Investigador (PDI); Estudiantes | |
| Documentos de referencia | Externa e Institucional: https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa | Del Centro Capítulos del SGC de la Facultad: MSGC02 y MSGC04 Reglamentos de la Facultad de Ciencias del Mar Objetivos anuales del centro y planes de mejora Glosario |
| Seguimiento, medición y mejora | Medición institucional: Indicadores (https://calidad.ulpgc.es/sgc_relindica) Seguimiento de resultados: (PAC08) Procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas: Desarrollo 1, secuencia 3. Seguimiento del diseño: (PAC01) Procedimiento de apoyo para la gestión de documentos: Desarrollo 2, secuencia 5. Mejora: (PEC01) Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política de la Facultad. Mejora: (PAC09) Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades. | |
| Evidencias | Identificación Memoria de suspensión Documento que acredite la planificación de las acciones para llevar a cabo la suspensión del Título en la Facultad | Responsable de custodia Comisión Títulos Oficiales y Propios (CTOP) de la ULPGC Vicedecano o Vicedecana con competencias en Títulos u Ordenación Académica |
| | | Conservación Permanente Permanente |

Aprobado: Fecha y firma de la persona Responsable de la Facultad

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 1 / 2 | ID. Documento bPS.6arAYRUNauHvcRQvLw\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| MARÍA ESTHER TORRES PADRÓN | Fecha de firma 11/10/2021 09:05:16 | |

| Desarrollo | | | |
|------------|---|--|---------------------------------------|
| Secuencia | Responsabilidad | Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada) | Observaciones |
| 1 | Consejo de Gobierno de la ULPGC | Acuerdo de suspensión del título. | |
| 2 | Comisión de Títulos Oficiales y Propios | Elaboración de la memoria de suspensión de la enseñanza. | |
| 3 | Consejo de Gobierno de la ULPGC | Aprobación de la memoria y comunicación al Centro. | Si no se aprueba, ir a la secuencia 2 |
| 4 | Equipo decanal | Elaboración de los mecanismos y acciones que garanticen la suspensión gradual. | |
| 5 | Junta de Facultad | Aprobación de los mecanismos y acciones a llevar a cabo. | Si no se aprueba, ir a la secuencia 4 |
| 6 | Facultad | Ejecución de las acciones programadas para la extinción del título. | |

Aprobado: Fecha y firma de la persona Responsable de la Facultad

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 2 / 2 | ID. Documento bPS.6arAYRUNauHvcRQvLw\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| MARÍA ESTHER TORRES PADRÓN | Fecha de firma 11/10/2021 09:05:16 | |